

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS

SA

Las Tablas, 4 de septiembre de 2024.

DRLS-SEIA-0864-2024

Ingeniera
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

E. S. M.

REPUBLICA DE PANAMÁ | MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Saynes*

Fecha: *05/09/2024*

Hora: *3:00 PM*

Ing. Palacios:

En seguimiento, al **MEMORANDO-DEEIA-0562-2308-2023**, donde se hace entrega el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto "**MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**", promovido por el **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ**, remitimos el informe técnico de inspección **DRLS-SEIA-036-2024**.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

DIANA RAMIREZ.Directora Regional Encargada del
Ministerio de Ambiente de Los Santos

DR/ivm

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Las Tablas, Vía Santo Domingo,
Provincia de Los Santos
Teléfonos: 500-0921
www.miambiente.gob.pa

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. DRLS-SEIA-036-2024

I. DATOS GENERALES

Propósito:	Verificación en campo del área propuesta para el desarrollo del proyecto “ MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS ”.
Promotor:	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
Ubicación:	Corregimientos de Pedasí, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos.
Fecha de la Inspección:	3 de septiembre de 2024.
Fecha del Informe:	3 de septiembre de 2024.
Participantes:	Israel Vergara M: Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Adolfo Jiménez: Agencia Ministerio de Ambiente de Pedasí. Evelyn Romero: Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Yessenia Hernández: ARAP. Zuleika Ibañez: Consultor Ambiental

II. ANTECEDENTES

El 27 de agosto de 2024, se recibe en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental el **MEMORANDO-DEEIA-0562-2308-2024**, remitido por el Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, en el que remite el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, “**MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Pedasí, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos. para que se emitan las consideraciones por parte del Ministerio de Ambiente Dirección Regional de Los Santos.

El martes 3 de septiembre de 2024, se realiza la inspección por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Regional Los Santos, Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Dirección Regional de la ARAP y consultor del proyecto al sitio donde se desarrolla el proyecto.

III. OBJETIVO

Verificar la información de campo presentada en el EsIA Categoría II, del proyecto denominado “**MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**”, y de esta manera complementar el proceso de Evaluación Ambiental de dicho proyecto.

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.

La descripción del proyecto “**MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**”, se basa en los planos de diseño y plan maestro de la obra, información suministrada por el promotor y en información levantada en campo y generada por el equipo consultor. El proyecto se desarrolla en el corregimiento de Pedasí cabecera, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, República de Panamá e incluye los siguientes componentes:

1. Mejoras de Avenida Belisario Porras

Informe Técnico de Inspección No. **DRLS-SEIA-036-2024**.

Proyecto: “**MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**”

Proyecto: Promotor: **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ**

Fechas de la Inspección: 3 de septiembre 2024.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. DRLS-SEIA-036-2024

2. Intervención urbana del espacio público del Parque de Pedasí y calles aledañas
3. Construcción de Ciclo vía en calle hacia la Playa el Toro y mejoras de seguridad vial
4. Construcción de Ciclo vía en calle hacia la Playa el Arenal y mejoras de seguridad vial

V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día martes 3 de septiembre de 2024 a partir de las 9:00 a.m., con la intención de discutir e identificar con la parte técnica del consultor, algunas condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, se indica que el proyecto denominado, **“MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”** en proceso de evaluación relacionada al desarrollo del proyecto.

El proyecto se encuentra a en el corregimiento de Pedasí, la calle Avenida Belisario Porras, se encuentra en la entrada del pueblo de Pedasí y llevará una distancia de 900 mts lineales la zona que será rehabilitada, en la cual ya existe rodadura de carpeta asfáltica.

En el parque de Pedasí se harán algunas intervenciones en la cual el mismo quedara a nivel de la carretera, con espacios para estacionamientos y en la servidumbre se construirán aceras peatonales, en el cual las casas a orillas de esta vía se encuentran dentro de la servidumbre por lo cual deben hacer los acercamientos pertinentes para tratar este tema y ver si deben indemnizar por afectaciones futuras.

Durante el recorrido de la inspección se pudo observar hacia la playa El Toro, que la vegetación por donde se pretende establecer la ciclo vía es escasa, mayormente gramíneas y algunos árboles de guácimo además de cercas vivas como carate, ciruelo, coquillo. En esta zona el proyecto ingresa aproximadamente en 150 mts en el área protegida, Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios.

Las áreas a intervenir en el proyecto en el área de Playa El Arenal hasta donde llega la ciclo vía en las coordenadas 608068 E; 835477 N, se encuentra un cajón pluvial en el cual cuando hay marea llena por ser una zona de manglar se llena de agua por lo cual la ciclo vía en esta zona se debe tomar en consideración métodos constructivos con sus medidas de mitigación pertinentes para evitar afectaciones en la zona y protección a los transeúntes por posibles inundaciones en el área. En esta área también se encuentra dentro del Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios aproximadamente de 200 mts lineales.

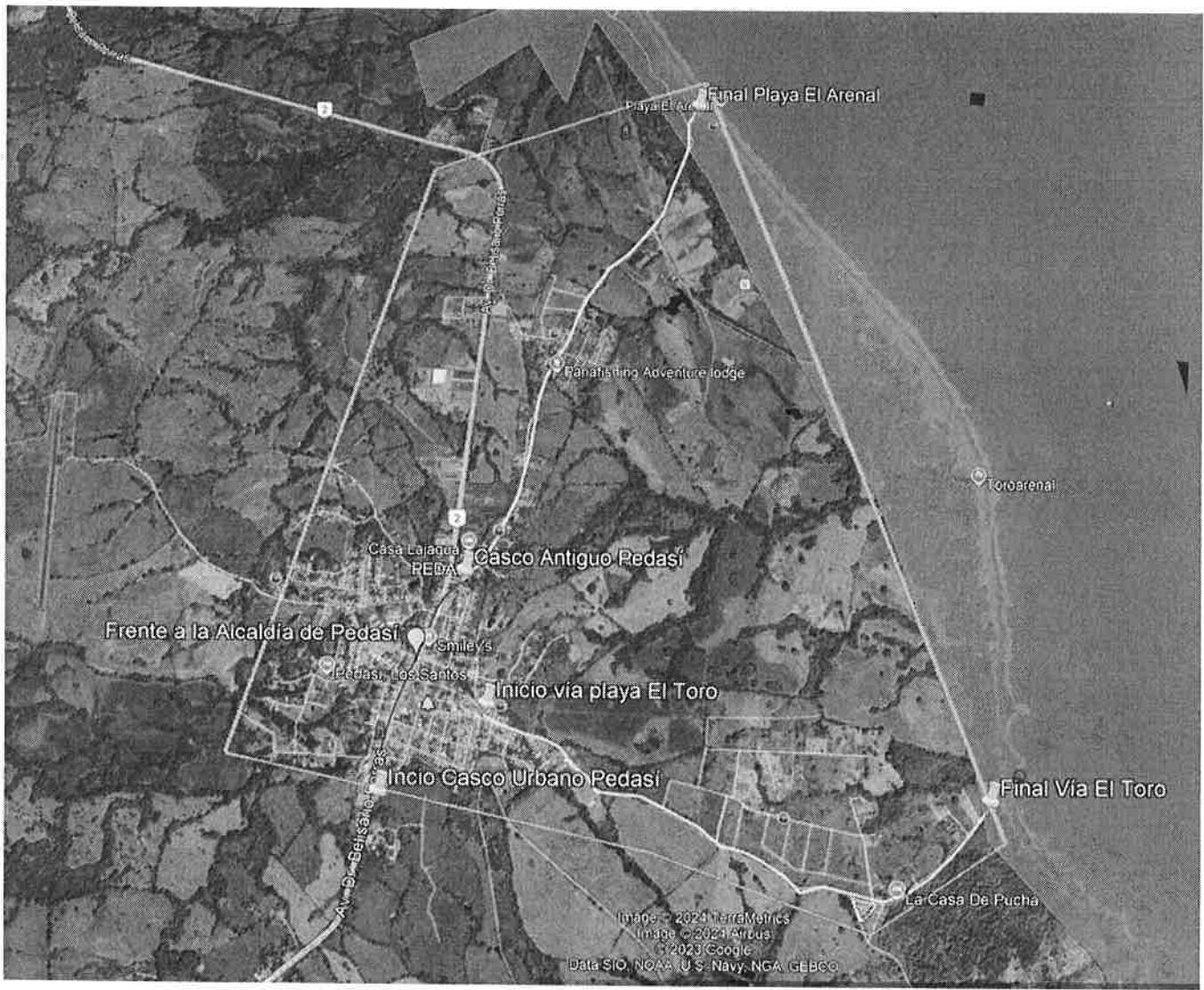
Ubicación Geográfica de las, coordenadas Datum WGS-84-Tomadas en Campo

Punto	Este	Norte
Intervención avenida Belisario Porras		
Inicio	607332	831935
Final	607472	832952
Intervención calle 1 del parque		
Inicio	607331	832443
Final	607491	832414
Intervención calle 2 del parque		
Inicio	607321	832365
Final	607493	832371

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRLS-SEIA-036-2024**

	Vía Hacia Playa El Toro	
	607698	832375
	609899	832344
Vía Hacia Playa El Arenal		
Inicio	607474	832955
Final	608076	835598
Polígono del Parque		
1	607481	832407
2	607485	832370
3	607447	832370
4	607445	832408

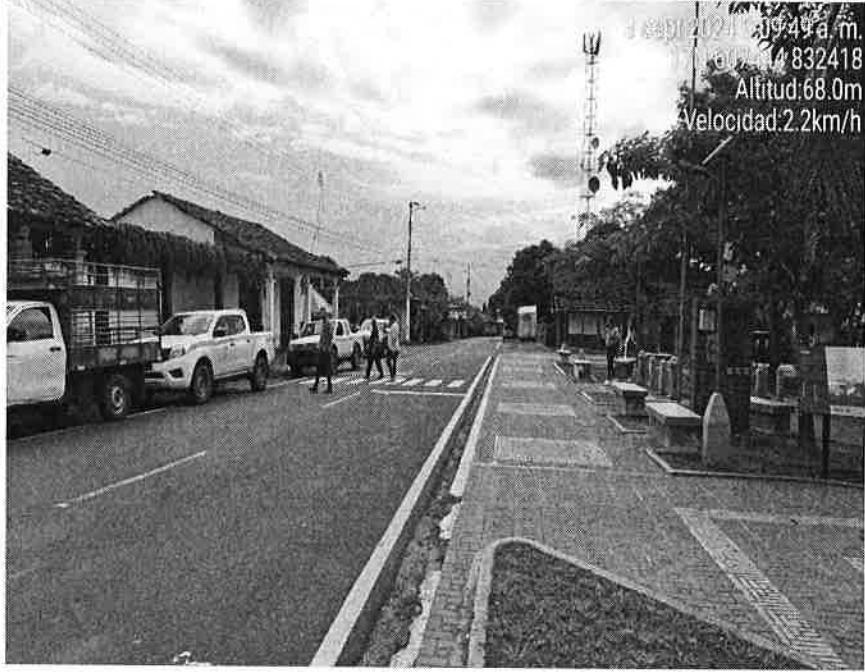
Imagen Satelital



Fuente: Google earth 2024

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. DRLS-SEIA-036-2024

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

Coordenada UTM Datum WGS 84 Zona 17	Fotos
607444 E - 832418 N	<p>Foto N°1. Parque de Pedasí</p> 
607446 E - 832422 N	<p>Foto N°2. Las Casas en la servidumbre pública por la cual se hará la construcción de las veredas peatonales.</p> 

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. DRLS-SEIA-036-2024

608743 E - 832055 N	<p>Foto Nº3. Vía Playa El Toro, se aprecia el área de la ciclo vía en la cual la vegetación es herbazales.</p>  <p>3 sep 2024 13:28 a.m. 17N 608743-832055 Altitud: 42.0m Velocidad: 10.5 km/h</p>
608106 E - 835614 N	<p>Foto Nº4. Punto Final de la ciclo vía en la estación de SINAPROC en el área de playa El Arenal</p>  <p>3 sep 2024 9:57 a.m. 17N 608106-835614 Altitud: 29.0m Velocidad: 10.5 km/h</p>

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. DRLS-SEIA-036-2024

Foto Nº5. Punto donde se encuentra el cajón pluvial en una zona que ambos lados es mangle y parte del área protegida Refugio de Vida Silvestre Pablo Barrios.

608068 E - 835477N



VII. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO

1. En la página 47 del EsIA en el punto **4.3.2.1 Construcción detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)**, en el sub punto **Demolición y reposición de pavimentos, accesos, aceras y zonas verde** se indica que: “*...En sitios donde haya que cortar pavimentos de hormigón se usará una sierra para cortar los límites del área afectada, y posteriormente se usará equipo mecánico para fragmentar el pavimento y poderlo retirar. Igualmente, antes de iniciar el corte y la demolición de pavimentos, el contratista, realizará la neutralización de todas las acometidas de las instalaciones si esto fuera necesario, de acuerdo con las entidades administradoras o propietarias de las mismas. Se prestará especial atención a conducciones soterradas eléctricas, telefónicas y de gas (en caso de haberlas) ...*”. Sin embargo, solicitamos lo siguiente:
 - a. Presentar el área de botadero con sus respectivas coordenadas (WGS84 UTM), con sus respectivos permisos y autorizaciones de uso de propiedad.
2. En la página 59 del EsIA en el punto **4.3.2.1 Construcción detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)**, en el sub punto **Construcción de Ciclovía en calle hacia la Playa el Toro y mejoras de seguridad vial** se indica que: “*Para lograr la conexión de la ciclovía de la Vía el Toro con el Parque se propuso continuar con los sentidos de circulación explicado anteriormente en calle Las Tablas y calle Moscoso...*”. Por lo antes expuesto solicitamos:
 - a. Aclarar y presentar las medidas de construcción (ancho) de la ciclo vía y las aceras peatonales con su respectivo alineamiento del área de la servidumbre vial en la que será construida (margen izquierdo o derecho).

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. DRLS-SEIA-036-2024

- b. Aclarar las obras a realizar en el final de la vía hacia playa El Toro en las coordenadas 609899 E; 832344 N, ya que en la inspección en campo se indicaba que la ciclo vía viene en el margen derecho de espalda al mar y en el margen izquierdo la acera peatonal, las cuales se encuentran dentro del Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios y en la Resolución **DAPB-192-2024 de 5 de agosto de 2022**, que aprueba la viabilidad no se contempla actividades en el margen izquierdo y las medidas establecidas en el informe de inspección indican 1.50 mts de ancho de la ciclo vía en la zona.
3. En la página 60 del EsIA en el punto **4.3.2.1 Construcción** detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros), en el sub punto **Construcción de Ciclovía en calle hacia la Playa el Arenal y mejoras de seguridad vial** se indica que: “*Con el fin de conectar la ciclovía de la Vía el Arenal con el Parque Pedasí para que luego tenga continuidad por la Vía el Toro se propone la siguiente configuración de sentidos de circulación. De esta forma se puede generar la geometría necesaria para montar una ciclovía por la calle Ramón Reyes que luego tendrá continuidad por el “Callejón de Cata” hasta llegar hasta el parque. Este tramo funcionará como una configuración más flexible donde el carril vehicular se comparte con el carril bicicleta dado el ancho acotado disponible de calzada ...*”. Por lo antes expuesto solicitamos:
- Aclarar y presentar las medidas de construcción (ancho) de la ciclo vía y las aceras peatonales con su respectivo alineamiento del área de la servidumbre vial en la que será construida (margen izquierdo o derecho).
 - Aclarar e indicar si se realizaran algún tipo de obras adicionales en las coordenadas 608068 E; 835477 N, donde se encuentra un cajón pluvial en el cual cuando hay marea llena por ser una zona de manglar se llena de agua por lo cual la ciclo vía en esta zona se debe tomar en consideración métodos constructivos con sus medidas de mitigación pertinentes para evitar afectaciones en la zona y protección a los transeúntes por posibles inundaciones en el área. Ya que la Resolución **DAPB-192-2024 de 5 de agosto de 2022**, que aprueba la viabilidad no se contempla estas actividades.

VIII. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se evidencio durante la inspección ocular que el proyecto no ha iniciado su fase de construcción.
- ✓ Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría II denominado: “**MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**”, promovido por **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ** Sin embargo consideramos pertinente solicitar la primera información aclaratoria.
- ✓ Se recomienda verificar lo establecido en la **Resolución de viabilidad DAPB-192-2024 de 5 de agosto de 2022**, debido que lo establecido en dicha documentación y en el **Informe Técnico No. SAPB-LS-002-2024** de la sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Regional de Los Santos, difiere en gran parte con lo observado en campo en las obras a realizar dentro del área protegida Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios.

IX. FIRMAS.



ISRAEL VERGARA M.
Jefe de Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental



DIANA RAMIREZ
Directora Regional del Ministerio de
Ambiente Los Santos